

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

TRASLADO

San José de Cúcuta, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), la suscrita secretaria, presenta el listado de los escritos que se colocan a disposición de las partes interesadas para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO - ASUNTO	TÉRMINO
54-001-31-60-002-2022-00314-00	REIVINDICATORIO DE DERECHOS HERENCIALES	MARIA TERESA PERFETTI DE URIBE Y FEDERICO ALEJANDRO URIBE WHITE	GEOVANY ARIAS CORREA	Recurso de apelación contra auto del 25 de enero y del 1° de julio de 2022, respectivamente	Tres (3) días
54-001-31-60-002-2022-00324-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ BELEN BAUTISTA en representación de sus hijos MJHB y BSHB	JOSE WLADIMIR HUERTAS MALDONADO	Recurso de reposición	Tres (3) días
54-001-31-60-002-2022-000458-00	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES, AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA y REGIMEN DE VISITAS	S.M. ESTEBAN GAONA representado legalmente por ANDREA KATHERINE GAONA CASTRO	MARIO ALBERTO ESTEBAN PACHECO	Excepción	Tres (3) días

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso, los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el lapso que corresponda.

La secretaria,

Firmado Por:  
Claudia Viviana Rojas Becerra  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0696bede385384f07972bf36c847f25d6f256f532a8ec4c1636e37aca6ca17a5

Documento generado en 30/11/2022 07:48:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>